



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 616- 2010-A/MDBSH

La Banda de Shilcayo, 26 de Noviembre del 2010

VISTO:

El Informe N° 077-2010-UL/MDBSH de la Unidad de Logística, mediante el cual se da a conocer la necesidad de Incluir algunos procesos de selección y a la vez solicitarle la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad para ejecutar los procesos de las distintas Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios que permitan el normal desarrollo de las actividades y obras que viene ejecutando la Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2010-A/MDBSH del 05 de Enero del 2010 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Banda de Shilcayo, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010.

De acuerdo a lo expuesto, y de conformidad a las facultades establecidas en el Art. 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.L. N° 1017; y con la facultad que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones - 2010 de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, con la Inclusión, de los siguientes Procesos de Selección:

- Contratación de los Servicios de Imprimado alrededor de la Plaza San Juan. Por un importe de S/. 16,497.00 Nuevos Soles.
- Contratación de los Servicios de Riego Litigante Asfáltico alrededor de la Plaza San Juan. Por un importe de S/. 13,197.60 Nuevos Soles.
- Contratación de los Servicios de Sello Asfáltico alrededor de la Plaza San Juan. Por un importe de S/. 15,397.20 Nuevos Soles.

Servicios destinados para la Obra: "Mejoramiento Carretera Yurimaguas Km. 1+600 al 1+900 - Jr. Simón Bolívar y alrededores de la Plaza de San Juan". Financiados con la Fuente: 05: Recursos Determinados, en el Rubro 18: Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER y ENCARGAR a la Unidad de Logística y Abastecimiento de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, aprobado por el artículo precedente la publicación correspondiente en la página virtual del SE@CE.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c
Gerencia Municipal.
Ofc. Pto.
Asesoría Jurídica
DIOU
Logística
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA BANDA DE SHILCAYO

CÉSAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE